

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.071/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 1 de junio de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.071/1995 promovido por D.ª Manuela Purificación GUTIERREZ VILLAR contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Medicina y Cirugía, de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de julio de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

*RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados*

*en el Recurso Contencioso-administrativo n.º 1029/1995 promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 7 de junio de 1995, se hace pública interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1029/1995 promovido por D.ª Benilde María VACAS SANCHEZ contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 23 de marzo de 1995, por la que se resolvió la provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de julio de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
RAFAEL PACHECO RUBIO

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 14 de marzo de 1995, por la que se adjudica la obra: «Eliminación de residuos mediante quema en 325 Has. en el monte "Cijara" y cinco más, todos ellos en la comarca de La Siberia. Expte.: 05.02.0421».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de la Obra «ELIMINACION DE RESIDUOS MEDIANTE QUEMA EN 325 HAS. EN EL